



FICHA DESCRIPTIVA DE FINCA RÚSTICA

---

1. TÉRMINO MUNICIPAL (1)

---

2. LINDEROS (2)

---

3. MEDIDA SUPERFICIAL (3)

---

4. DATOS REGISTRALES (4)

---

5. NÚMERO DEL POLÍGONO Y LA PARCELA (5)

---

6. DESTINO ACTUAL DE LA FINCA (6)

---

7. OTRAS CIRCUNSTANCIAS IDENTIFICADORAS (7)

---

8. SITUACIÓN JURÍDICA (8)

---

## FINCA RÚSTICA

---

- (1). También se indicará la provincia, plaza, partido o cualquier otro nombre con el que sea conocido el lugar en que se hallaren.
- (2). Por referencia a los cuatro puntos cardinales. Asimismo, se indicará la naturaleza de las fincas colindantes.
- (3). De acuerdo al sistema métrico decimal.
- (4). Si no estuviera inscrita se hará constar expresamente.
- (5). Únicamente si constaren.
- (6). Actividad económica a la que se dedica en el momento actual.
- (7). Si la finca tuviera un nombre propio se indicará así expresamente.
- (8). Indíquese:
  1. Si la finca se encuentra o no arrendada. Si estuviere arrendada se indicará la duración del contrato y el importe de la renta.
  2. Si está o no gravada. Si se hubieren constituido derechos reales limitados, se relacionarán, indicando, en su caso, los datos de su inscripción en el Registro de la Propiedad. Si se tratase de hipotecas se indicarán: la cuantía de la deuda garantizada, el tipo de interés, y los plazos y circunstancias fijados para el pago; asimismo, se indicará la cuantía del principal que ya se hubiese satisfecho.
  3. Limitaciones o afecciones de carácter urbanístico, o derivados de cualquier otra actividad de los Administradores Públicos que afecten o puedan afectar al valor de la finca.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado:

Los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).